

B) OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO
DE ECONOMIA Y HACIENDADirección General del Tesoro
y Política Financiera

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja el día 25 de mayo de 1976 con el número 50.348 de Registro, propiedad del «Banco Español de Crédito, S. A.», en garantía de «Tablestacas y Pilotes, Sociedad Anónima» (TAPISA) y «Dragados y Obras Marítimas, S. A.» (DRAGOMAR, Sociedad Anónima), por un importe de 627.306 pesetas, y a disposición del ilustrísimo señor Ingeniero-Director del grupo de Puertos de Huelva.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle, que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio, sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento (expediente E-2216/84).

Madrid, 4 de septiembre de 1984.—El Administrador.—15.136-C.

Extraviados los resguardos expedidos por esta Caja, propiedad de Banco Ibérico, en garantía de «Empresa Nacional del Gas, S. A.» (ENAGAS), constituidos en valores y en metálico, con los números 62.608, 62.020 y 204.844 de Registro y por unos importes nominales de 1.243.000, 421.000 y 57.333 pesetas, respectivamente.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Expediente número 2.347/84.

Madrid, 26 de septiembre de 1984.—El Administrador.—16.205-C.

Inspecciones-Administraciones
de Aduanas e Impuestos
Especiales

ALCAÑICES

En cumplimiento de lo acordado por el señor Inspector-Administrador en el expediente de infracción administrativa de contrabando número 23/84, incoado por la aprehensión de 3.680 cajetillas de tabaco marca «Winston» y 240 marca «Phillis Morris», de procedencia extranjera, y en el que figura como inculpa-do, se le formula el siguiente pliego de cargos:

Hechos imputados: A la una cuarenta y cinco horas del día 24 de agosto de 1984, por fuerzas de la Guardia Civil que se encontraban prestando servicio que les es propio en el kilómetro 352 de la carretera N-525, término municipal de Mombuey (Zamora), se procedió al reconocimiento del vehículo marca «Citroen», modelo GSA-X3, matrícula PO-1036-M, de resultados del cual se descubrió que en el interior de dicho vehículo se transporta-

ban 3.680 cajetillas de tabaco rubio con filtro marca «Winston» y 240 de la marca «Phillis Morris», todo ello de procedencia extranjera y carente de los signos acreditativos de su legítima importación. El vehículo en cuestión presenta documentación a nombre de don José Ramón Cuiñas Fraiz, pero iba conducido en el momento de las actuaciones por don Lucio Fernández Troncoso, cuya filiación consta en el expediente, el cual a preguntas de los actuantes manifestó haber comprado el tabaco en La Guardia (Pontevedra), a un individuo desconocido y que pensaba venderlo en Benavente (Zamora), ofreciéndolo por los bares. También manifestó que en otra ocasión había sido sorprendido por la Policía Nacional transportando un cargamento similar.

Suponen la infracción tipificada en el caso 3.º del número 1 del artículo 1.º en relación con el 12 de la Ley Orgánica 7/1983, de 13 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 30), de Contrabando, sancionada en los artículos 13 y 5.º del citado texto legal.

Igualmente se le comunica que durante un plazo de quince días hábiles, contados a partir del recibo de la presente notificación, tendrá de manifiesto el expediente en esta Inspección-Administración de Aduanas e Impuestos Especiales para que en el indicado plazo, si lo estima oportuno, pueda contestar al pliego formulado, presentar alegaciones y proponer o apartar las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Alcañices, 31 de agosto de 1984.—El Jefe de la Sección.—13.004-E.

ALMERIA

Transcurrido con exceso el plazo reglamentario para la presentación de alegaciones en los expedientes de falta reglamentaria de la Ley de Importación Temporal de Automóviles que a continuación se relacionan, esta Inspección-Administración estima cometida, en cada uno de dichos expedientes, una infracción a los artículos 1 y 10 de la Ley de Importación Temporal de Automóviles, por lo que ha impuesto a la interesada que se indica una sanción de 1.500 pesetas.

Expediente de falta reglamentaria de la Ley de Importación Temporal de Automóviles número 80/84: Automóvil usado «Fiat 128», matrícula H-7865-IT. Al parecer propiedad de la súbdita británica Kie-ta Denham.

El importe de la sanción impuesta deberá ingresarse en efectivo en la Caja de esta Aduana en el plazo de tres días contados a partir del siguiente a la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», o finalizado éste, dentro de los quince días naturales siguientes con el 5 por 100 de recargo de prórroga.

Una vez satisfecha la multa, se dispondrá de un plazo de treinta días para reexportar el vehículo al extranjero, o bien, introducirlo en depósito franco o de Comercio, o abandonarlo expresamente a favor de la Hacienda Pública sin cargas ni gastos de ninguna clase para la Aduana.

Se advierte que la falta de pago de las multas dentro de los plazos reglamentarios implicará la dación en pago del automóvil con los efectos prevenidos en el artículo 1.521 del Código Civil, y, consiguientemente, su venta en pública subasta, aplicándose el importe obtenido al pago de las sanciones, bien entendido que

si el precio del remate no cubriese el importe de las sanciones impuestas se seguirá el procedimiento de apremio por la diferencia.

Contra el acuerdo que se notifica, se podrá interponer recurso de reposición ante el Inspector-Administrador de la Aduana, o reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, ambos en el plazo de quince días contados a partir de la fecha de publicación de la presente.

Almería, 4 de octubre de 1984.—El Inspector-Administrador.—13.175-E.

IBIZA

Por el presente se notifica a doña Elise Dorothea Frankhuysen que, como consecuencia del acta de intervención de un vehículo «Volkswagen», DJ-26-32, levantada por la Guardia Civil de Ibiza el día 4 de julio de 1984, se instruye en esta Aduana el expediente por faltas reglamentarias número 204/84, pudiendo formular por escrito las alegaciones que estime pertinentes en defensa de sus derechos durante el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de esta notificación.

Ibiza, 8 de septiembre de 1984.—El Inspector-Administrador, Juan Planas Palau. 11.821-E.

Tribunales de Contrabando

MADRID

Cédula de notificación de fallo

Desconociéndose el actual paradero de Fidelis Imokhal Dako y Martins Imade, ambos con domicilio desconocido, se les hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Pleno, y en sesión del día 20 de junio de 1984, al conocer del expediente número 374/81, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de mayor cuantía comprendida en los números 7 y 8, artículo 11 de la Ley de Contrabando, en relación con la importación y tenencia de 6.500 kilogramos de grifa.

2.º Declarar responsables de la expresada infracción, en concepto de autores, a Fidelis Imokhal Dako y Martins Imade.

3.º Declarar que en los responsables no concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad.

4.º Imponerles las multas siguientes:

A Fidelis Imokhal Dako; base, 32.500; tipo, 467 por 100; sanción 151.775 pesetas; a Martins Imade; base, 32.500; tipo, 467 por 100; sanción, 151.775 pesetas. Total: Base, 65.000 pesetas; tipo, 467 por 100; sanción, 303.550 pesetas.

5.º Decretar el comiso de la mercancía aprehendida en aplicación del artículo 2 del referido texto legal.

6.º Declarar hay lugar a la concesión de premio a partícipes.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central-Contrabando, en el plazo de quince días a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición

del recurso no suspende la ejecución de fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas, de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 28 de septiembre de 1984.—El Secretario.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda-Présidente.—12.945-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

Juntas de Puertos

CARTAGENA

Sorteo amortización de obligaciones

El día 4 de diciembre de 1984, a las diez horas, en el edificio-oficina de esta Jun-

ta, sito en el muelle de Alfonso XII, se celebrará el sorteo para la amortización de 4.300 obligaciones, de las que corresponden 100 a la serie A, 200 a la serie B, 420 a la serie C, 430 a la serie D, 440 a la serie E, 330 a la serie F, 330 a la serie G, 690 a la serie H, 700 a la serie I, 360 a la serie J y 300 a la serie K, verificándose ante Notario y siendo pública la asistencia al acto.

Cartagena, 24 de septiembre de 1984.—El Presidente, José Luis Saura Roch.—El Secretario, José Antonio de Casa Ayuso. 8.106-A.

Confederaciones Hidrográficas SUR DE ESPAÑA

Declaradas implícitamente de urgencia las obras de Presa de Beznar, pieza número 2, término municipal de Valle de Lecrín, Melegis (Granada), por venir comprendidas en el apartado d) del artículo 20 de la Ley del Plan de Desarrollo Económico

y Social de 28 de diciembre de 1963, y prorrogada por Decreto-Ley de 15 de junio de 1972, e incluidas asimismo en el programa de Inversiones Públicas del Ministerio de Obras Públicas, esta Dirección Facultativa, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, y de conformidad con lo previsto en el artículo 56 del Reglamento, ha resuelto la publicación de la relación de propietarios y derechos afectados por dichas obras, en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de la Provincia de Granada», en el periódico «Ideal» de Granada, y exposición al público en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Valle de Lecrín (Melegis), para que en el plazo de quince días hábiles (15), a contar desde la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», pueda cualquier persona aportar por escrito los datos oportunos para rectificar posibles errores en la mencionada relación que se publica a continuación.

Málaga, 1 de agosto de 1984.—El Ingeniero Director.—10.877-E.

Relación previa de propietarios

Número de finca	Propietario	Domicilio	Situación
1	D. Manuel Rojo Ramos	Barrecheguren, 3. Granada	Fábrica de luz.
1	Arrendatario: D. Antonio Palma Vera	Melegis	—
3	D. Antonio Garnica Carmona	Alta, 8. Chite	La Conca.
4	D. Fulgencio Contreras Palma	Plaza del Gran Capitán, 1. Granada	Fuente Grande.
6	D. Gregorio Garrido Roldán	Jesús del Castillo, 3. Melegis	El Baño.
6	D.ª Adela Contreras Ruiz	Carril del Picón, 2. Granada	El Baño.
7	D. Gregorio Garrido Roldán	Jesús del Castillo, 3. Melegis	El Baño.
8	D. Francisco Contreras Ruiz	Carril del Picón, 2. Granada	El Baño.
9	D. Rodolfo González Alguacil	Carril del Picón, 2. Granada	El Baño.
10	D. Francisco Gutiérrez Roldán	Chite	El Cortijillo.
11	D. Francisco Gutiérrez Sánchez	Chite	El Baño.
12	D. Manuel Garrido Vallejo y hermanos	Nogal, 1. Melegis	Capellania.
13	D. Pablo Roldán Jiménez	Sagasta, 3. Murchas	El Fontín.
14	D.ª Carmen Contreras García	Plaza del Ayuntamiento, 6. Melegis	Fuente Grande.
14	Apoderada: D.ª Carmen Palma Contreras	Plaza del Gran Capitán, 3. Granada	—
15	L.ª María Jesús Garrido Contreras	Santa Adela, 7. Melegis	Fuente Grande.
16	D. Adolfo Palma Ortega	Carretera, 14. Melegis	Fuente Grande.
17	D. José Molino Ruiz	Alamillo, 22. Melegis	Bancales los Marcos.
18	D. Juan González Freire	Carnicería, 3. Chite	El Fontín.
19	D. Alvaro Castillo Palma	Emperatriz Eugenia, 12. Granada	Haza de los Marcos.
20	D.ª Paulina Contreras García	Plaza del Ayuntamiento, 8. Melegis	Fuente Grande.
21	D. José Garrido Jiménez	Raimundo Fernández Acosta, 6. Melegis	Fuente Grande.
22	D.ª Encarnación y doña Natalia Freire Granados	José Palma Vera, 7. Melegis	El Fontín.
23	D. Jesús Garrido González	Barrio Santa Adela, 5. Melegis	Fuente Grande.
24	D.ª Encarnación y doña Manuela Freire González	Larga, 23. Melegis	Fuente Grande.
25	D. Manuel Vallejo Freire	La Redonda, 12. Melegis	Fuente Grande.
25-bis	D. Encarnación Vallejo Freire	Grande, 10. Granada	Fuente Grande.
26	D. Antonio Garrido Vallejo	Plaza de José Antonio, 1. Melegis	El Fontín.
27	L.ª Manuel Garrido Vallejo	Nogal, 18. Melegis	El Fontín.
28	D. Alvaro Castillo Palma	Emperatriz Eugenia, 12. Granada	El Fontín.
29	D.ª Emilia Carmen Contreras Carmona	Melegis	El Cercado.
30	D. Antonio Garrido Vallejo	Plaza de José Antonio, 1. Melegis	El Cercado.
31	D.ª Expiración Palma Ruiz	Larga, s/n. Melegis	Fuente Grande.
32	D. Francisco Contreras Ruiz	Carril del Picón, 2. Granada	El Fontín.
33	D. Manuel González Guzmán	Barrio Hondillo. Melegis	El Cercado.
34	D.ª Celia Jiménez Contreras	Ancha, 1. Melegis	El Fontín.
35	D. José Sánchez Garrido	Naranja, 5. Melegis	El Fontín.
36	D. Antonio, don Francisco, doña Encarnación y doña Carmen Gutiérrez Molino	Raimundo Fernández Cuesta, 3. Melegis	El Fontín.
37	D.ª María Contreras Fernández	Carril del Picón, 2. Granada	El Fontín.
38	D. Juan Freire González	Corazón de Jesús, 2. Melegis	El Fontín.
39	D. José Palma Ortega	Carrera del Genil, 1. Granada	El Fontín.
40	D.ª Emilia Ruiz Sánchez	Gran Capitán, 23. Granada	El Fontín.
40-1	Arrendatario: D. José Molina Ruiz	Melegis	—
40-2	Arrendatario: D. Antonio Heredia Rodríguez.	Melegis	—
40-3	Arrendatario: D. Francisco Gutiérrez Molino.	Melegis	—
40-4	Arrendatario: D. José Rodríguez Molino	Melegis	—
41	D. German Molino Marcos	Barrio Santa Adela, 3. Melegis	El Fontín.
42	D. Alvaro del Castillo Palma	Emperatriz Eugenia, 12. Granada	El Fontín.
42-bis	Herederos de don Antonio Vallejo Sánchez.	Plaza de José Antonio, 10. Melegis	El Fontín.
43	D.ª Dolores Freire Palomino	La Fuente, s/n. Melegis	El Fontín.
44	D. Alvaro del Castillo Palma	Emperatriz Eugenia, 12. Granada	El Fontín.
45	D. Alvaro del Castillo Palma	Emperatriz Eugenia, 12. Granada	El Fontín.
46	D. Seraffín González Garrido	José Palma Vera. Melegis	El Fontín.
47	D. Antonio Ruiz González	Puerta de la Iglesia, 6. Melegis	El Fontín.
48	D. Antonio Vallejo González	Plaza de José Antonio, 10. Melegis	El Fontín.
49	D.ª María Contreras Fernández	Carril del Picón, 2. Granada	El Fontín.
50	D. José Palma Ortega	Carrera del Genil, 1. Granada	El Fontín.